



Buenos Aires, 31 de julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 740 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 12574/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Lidia Lago solicita que la agente María Fernanda Rinaldi sea mantenida de modo excepcional en el cargo de escribiente que reviste actualmente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante memo N° 39/2013 que por Resolución de Presidencia N° 225/13 se dispuso de forma excepcional el pase y promoción interina de la agente María Fernanda Rinaldi al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva de las agentes Camila Bonino Nasi y/o Rocío Villalba.

Que por último, se informó que la agente Rinaldi oportunamente se inscribió en el Registro de Personal para pasar a la jurisdicción y el Ministerio Público creado por Resolución CM N° 38/2012 y se encuentra incluida en el anexo III de la Resolución de Presidencia N° 1235/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 749/07 2013

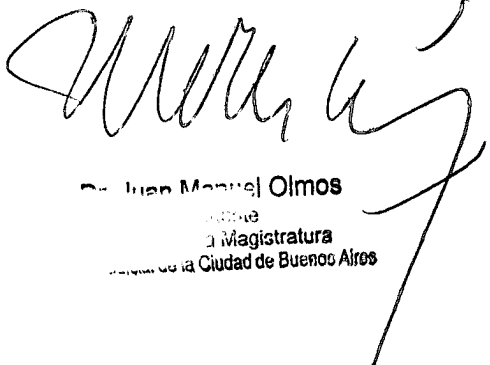
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Fernanda Rinaldi, LP 4093, continúe desempeñándose de manera excepcional en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 740 /2013


Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires